

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

MONTE DE PIEDAD Y CASA
DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 14.792, por 1.500 pesetas, fecha 29 de Marzo de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 7 de Noviembre de 1936. — El Contador, José Silva.

X—3386

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 15, DE MADRID

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia número 15, de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada por este Juzgado, Secretaría del Sr. Cortés, en autos de procedimiento especial seguido a instancia del Procurador Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Pedro Mayo Ruiz, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 15000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente

Finca.—En Infantes: una finca rústica en término de Infantes, denominada Prado Pajarillo, de cubic nueve hectáreas, 75 áreas y 35 centáreas, o sea 15 fanegas, un celadón y tres cantillos de marco real; lindas al Suriente, con el Caz de Molina de Camero, con tierra de D. Andrés Gutiérrez de la Vega y D. Antonio Molina; Mediodía, con los herederos de D. Juan Fernández Váñez y camino de Cozar; Poniente, con el Caz del Molino de Polquera; y Norte, con la Zona Ladrón y Madre del Molino de Camero.

Advertencias.

1.ª Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de primera instancia de Infantes, se ha señalado el día 1.º de Diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana.

2.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad de 22.500 pesetas, como 75 por 100 del tipo por que salió a primera subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

4.ª Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado a que concurren, el 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y él les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

5.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos, suplidos por certifi-

cación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse los licitadores con los mismos; no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de Octubre de 1936.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X—3388

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Martín Veña, contra D. José Rodríguez Ferrer, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de pesetas 110.000, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

Finca en Almería y Níjar.—Una finca rústica, conocida por Hacienda de Matas, constituida por el cortijo de este nombre, otros agregados y terrenos enclavados, formando todo un coto redondo, cuyo perímetro se halla limitado por línea perfectamente cerrada y arropada. Bauda en los términos municipales de Almería y Níjar, partidos judiciales de Almería y Sorbas, provincia de Almería. Tiene una cabida total de 1.044 hectáreas, 73 áreas y 79 centáreas, que puede considerarse distribuida en esta forma: Unas 26 hectáreas en distintos parajes, con cañales dispuestas en bancales, remanente la mayor parte con agua procedente de una fuente que abunda en la suerte denominada Las Puenteclillas, situada en el límite Norte de esta herencia y desde la cual se conducen los aguas mediante una charca de piedra y mozceta, pasando por tres puentes en distintos barrancos, hasta llegar a unaalsa que está próxima al caserío principal, a unas 4.700 metros de dicho nacimiento, teniendo la alsa construida en piedra y mozceta y enclavada de cemento unos 27 metros en cuadro por 1.50 metros de fondo. Algunas cañadas se benefician también con aguas turbias por medio de boqueras preparadas en las romblas. En los bancales hay plantaciones de vides, rodales de olivos, almendros e higueras. Unas 420 hectáreas son tierras laborables de secano, dedicándose al cultivo de cereales y semillas, con producción especialmente de cebada. El resto, o sean unas 1.200 hectáreas, son terrenos montanos, cubiertos en general de atochos de espárrago. Produce también pastos, cañas y caña. En la antigua suerte procedente del lote 645 del inventario de bienes del Estado, existe el caserío principal, que consta de

almacén, bodega y dependencia para habitación y labor. De la total cabida del inmueble radican en término municipal de Níjar 594 hectáreas, 25 áreas y siete centáreas, y en el de Almería 1.050 hectáreas, 48 áreas y 72 centáreas. Linda esta finca: al Norte, coto de Guillermo López Rull, que es parte del número 645 del inventario de bienes del Estado, cortijo de Las Cañadas del Banco y Monte de Antonio Costa; a Levante, cortijo de La Boquera de Ortiz, de Antonio Costa, herederos de Joaquín Morales y cortijos de Salomero y de Juan Garrán; al Sur, antiguo camino de Vera a Almería, coto de herederos de Manuel González Tomarín, hoy José Benítez, y Rambla del Retamar, y al Poniente, coto de González Tancarrit, Rambla del Retamar y coto de D. Guillermo López Rull.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Costabos, número 1, y en los de igual clase de Almería y Sorbas, se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 165.000 pesetas, remanido ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la anterior.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la subasta del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Octubre de 1936.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Argüé.—Visto bueno: el Juez, Augusto del Cacho.

X—3387

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces y Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de

Enjuiciamiento criminal, 339 del Código de Justicia Militar y 68 del de Marina.

3.991

CAMPO MENENDEZ, Mario; Rafael Pardo Morales y Galo Herrera Novas; domiciliados últimamente en Lamasen, número 158; se les cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 607; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.992

CARBONE LUPINO, Octavio; domiciliado últimamente en Alcala, la moderna; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 568; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.993

CASAJUS, Ambrosio; Mariano Vitién Gonzalez y Julián Martín Vega; domiciliados últimamente en Madrid, 30; Jesús, número 2, y Moratín, 38; se les cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 569; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.994

CONDUCTOR del automóvil marca Chevrolet M. 48.895, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle del Triángulo, número 6, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 580 de 1936.

3.995

DOMINGUEZ MONTERO, Pablo; hijo de Luciano y de Brígida, de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en Canarias, 32 ó 34, soltero; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 478; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.996

DELGADO BURGOS, Alvaro; de cincuenta años de edad, casado, depen-

diente de comercio, natural de La Coruña, hijo de Santiago y de Luisa, que dijo vivir en la calle del Sombrerete, número 4, cuarto número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 9 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 345 del año 1936.

3.997

DIEGO ROSMAYOR, Matilde; de cuarenta y nueve años de edad, viuda, sus labores, natural de Bilbao, cuyas demás circunstancias de autos no constan, que dijo vivir en la calle de Ministrales, 8, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 26 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 716 del año 1936.

3.998

ESPINOSA GARCIA, Leandro; hijo de Guillermo y de Felisa, de veintitrés años de edad, natural de Los Navalmarzales (Toledo), soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Díaz de Mendoza, número 11, portal número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 522 del año 1936.

2.999

FERRI RODRIGUEZ, José; como conductor del automóvil marca Chevrolet M-48.895, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Triángulo, 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 520 de 1936.

4.000

FORTES DIAZ, José, de veintiséis años, casado, pintor, natural de La Carolina (Jaén), cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en el Camino Bajo de San Isidro, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 610 de 1936.

4.001

GIL MATEIZANZ, Francisco, y Emilio Pascual Hernández; domiciliados

últimamente en Pasaje Moderno, 15, y el segundo en Luis Fernández, 12; se les cita para que el día 23 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 435; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.002

GONZALEZ SANCHEZ, Salvador; de diecinueve años, soltero, repartidor de leche, natural de Solana del Río Ojivar (Avila), cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Líbano, número 14, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 610 de 1936.

4.003

HERNANDO MOLINA, Daniel; de veintiocho años, natural de Soria, soltero, camarero, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Roberto Castrovido, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 769 de 1936.

4.004

JIMENEZ JIMENEZ, Leocadio; como dueño de la lechería sito en la calle de Pelayo, número 10, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por faltas contra los intereses generales, bajo el número 378 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.005

LATORRE CANDIDO, Antonio; Manuela Fernández Conde, Pablo López Villaverde, María de los Angeles Serrano y Juana Ruiz Carralajo; domiciliados últimamente en Salud, 13; se les cita para que el día 23 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.006

LOPEZ, Cayetano-Antonio; Miguel Prieto Bajo, Pablo Alonso Navajo y Enrique Heredia Hernández; domiciliados últimamente en Angelita Calero, número 7; Pinar Bajo, 18, y Sierra Buñones, 23; se les cita para que el día

23 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 259; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.007

12820

MAESTRO RODRIGUEZ, Lucio; hijo de Nicolás y de Rosario, de veintiocho años, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), soltero, chofer, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 18, zapatería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 605 de 1936.

4.008

MARTIN BRULL, Luz; de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Rosario, natural de Almadén (Ciudad Real), domiciliada últimamente en Luna, 19; se le cita para que el día 9 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 600; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.009

MARTIN, Joaquín; como dueño del automóvil número 51.520 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de María de Molina, número 33, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 646 de 1936.

4.010

MARTINEZ TAPOADA, Emilia; de veintiocho años, hija de Claudio y Rosario, natural de Vigo (Pontevedra), soltera, sirvienta, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 98, cuarto primera derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 607 de 1936.

4.011

MENDOZA, Josefa; de seis años, acompañada de su representante legal, hija de María, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Cardenal Mendoza, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media de

su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 674 de 1936.

4.012

MUNOZ ACITORES, Doctores; de cuarenta y cuatro años, viuda, natural de Madrid, hija de José y de María, que dijo vivir últimamente en la calle de la Cava Baja, Posada del Segoviano; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 616 de 1936; apercibida de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.013

N. MARTINEZ, Rosa; como conductor del automóvil número 51.520 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de María de Molina, número 33, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 640 de 1936.

4.014

NAVARRO ANDREU, Esteban; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Emilio Marzo, número 4, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 732 de 1936.

4.015

PAZO MOREDA, Ramón; de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Juana, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de Mediodía Grande, ignorándose el número (Casa de huéspedes); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 616 de 1936; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.016

PAZ MUNOZ, Luis; domiciliado últimamente en Bolsa, 5, tercero izquierda; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle

del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 608; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.017

PEREZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Pedro Mártir, número 19, primera, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 3 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 799 de 1936.

4.018

RAMOS LAGUNA, María; de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, de profesión sus labores, casada, hija de Mamerto y de Jesusa, que dijo vivir en la calle del Sombroso, número 4, cuarto, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 9 de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 845 de 1936.

4.019

BEYES BOTO, Antonio; hijo de Antonio y Carmen, de treinta y nueve años de edad, natural de Sevilla, viudo, empleado, que dijo vivir en la calle de Valverde, número 35, cuarto izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 685 de 1936.

4.020

VELASCO OLMEDO, Manuel; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 25, ático; se le cita para que el día 23 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 627; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Apapito Erezmas Valdés, Oficial de Sala, Letrado de esta Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Augusto Caro y Camino, y en autos seguidos por don Simforiano Fuentes Sánchez con doña Dolores Aytés Boixaren y D. Jesús

Calvo y el Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y a virtud de diligencia, cuyo tenor literal es el siguiente: "Diligencia en 9 de Octubre de dicho año, yo el Oficial de Sala he de constar que no he podido notificar la anterior resolución a doña Dolores Aytés, porque según me manifiesta su amiga doña Dolores Pastor, dicha señora trasladó su residencia al pueblo de Sort de la provincia de Lérida", se ha dictado la siguiente

"Providencia: Visto lo que aparece de la anterior diligencia del Oficial de Sala, practíquese la de notificación a que se refiere, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Madrid, 23 de Octubre de 1936. — Ante mí: Licenciado Augusto Caro."

La resolución es la siguiente:

Se tiene por desistida y apartada de esta apelación a doña Dolores Aytés Boixaren, y en su consecuencia, desistido el recurso con imposición de costas y por firme la sentencia apelada de fecha 15 de Junio del corriente año. Comuníquese este auto al Juez inferior a los debidos efectos legal, con devolución de los autos, anotándose en la carta orden los derechos devengados y lo que corresponda por reintegro del papel de oficio invertido para que se haga efectivo el importe del mencionado apelante con arreglo a la ley y sin necesidad de instancia de parte, y se remita íntegro para su aplicación aquí.

Madrid, 26 de Septiembre de 1936.— Ante mí: Licenciado Jaime Fuentes.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente edicto en Madrid a 5 de Noviembre de 1936. El Oficial de Sala, Licenciado Agapito Brezmes.

JC—923

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de María Morales Ruiz, viuda del obrero Alfonso Cateña Cabo, contra el señor Director Gerente o representante legal de la Compañía Minera de Linares, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, ha acordado señalar, para que tenga lugar el acto de conciliación prevenido en la vigente ley de Tribunales industriales, el día 23 de Noviem-

bre próximo y hora de las once de su mañana, mandando también en dicho proveído se cite en forma a las partes.

Y para que tenga lugar la citación del señor Director Gerente o representante legal de la Compañía Minera de Linares, S. A., que se halla en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación, que firmo en Linares a 2 de Noviembre de 1936.—El Secretario, P. H., Manuel González.

JO—922

MADRID — JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por incendio con el número 296-1936, ante la Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, se cita a D. Bernardino Elisarán y a Ion Nemesio Leal para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 4 de Noviembre de 1936.— El Secretario, P. H., Antonio Lorenzo. Visto bueno: el Juez, Blas Senent.

JO—12331

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción número 19, dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por tenencia de arma con el número 268-1936, ante la Secretaría de D. Ramiro López, se cita a D. Joaquín Deliorens Mauri para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 3 de Noviembre de 1936.— El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Blas Senent.

JO—12330

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS

Yo, el infrascrito Secretario, doy fe: Que en los autos de juicio verbal

de faltas seguido en este Juzgado con el número 86, por lesiones de Mariano Malo, contra Higinio Cid, conductor de la camioneta matricula de Madrid número 32.376 y el dueño de la misma Sr. Monreu, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Canillas a 8 de Julio de 1936; el Juzgado municipal de esta villa, constituido por D. Francisco Arín Urruchi, Juez municipal, y habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Higinio Cid por lesiones, y en cuyo procedimiento también ha sido parte el Sr. Fiscal,

Fallo que debe condenar y condeno al denunciado Higinio Cid a la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas de este juicio. Se reserva el derecho de ejercitar la acción civil, si lo creyera conveniente, al perjudicado Mariano Malo, y se declara responsable civil subsidiario al señor Monreu, dueño de la camioneta número 32.376.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Arín Urruchi.

Fue publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Higinio Cid y al responsable civil subsidiario Sr. Monreu, por medio del presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", expido en Canillas a 30 de Octubre de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Rafael Repiso.

JO—12318

JURISDICCION DE MARINA

PI VALL, Pedro; marinero licenciado de la Aeronáutica Naval, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Llansá (Gerona); comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor D. Eduardo Deco Díez, en la Aeronáutica Naval de Barcelona, o comunicará su actual domicilio, a fin de tomarle declaración en causa número 345 del año 1935; de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 30 de Octubre de 1936.—El Juez instructor, E. Deco.

JG—1027

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.